



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INVITACIÓN PRIVADA No. 008-2015

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PRE - PLIEGO DE CONDICIONES POR
PARTE DE LAS EMPRESAS INVITADAS AL PROCESO.

OBJETO DEL PROCESO: La Universidad está interesada recibir propuestas para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del software y hardware de una solución de presencia (*presence service avaya®*), y la adquisición de licenciamiento para las diversas funcionalidades de la infraestructura de telefonía ip.

El Comité Asesor de Contratación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera aclaran que, en virtud de lo estipulado en la Ley 30 de 1992 (por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior) y de las que confiere: el Acuerdo N° 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad, así como, la Resolución de Rectoría N° 262-2015, con las que se constituye el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la normatividad aplicada para el proceso de selección serán estas y no las dictadas por la normatividad estatal de contratación.

A continuación el Comité Asesor de Contratación de la Universidad, relaciona las observaciones presentadas por las empresas interesadas en el proceso de selección, así como las respuestas a cada una de las mismas.

OBSERVACIONES PRESENTADAS

Dado que varias empresas realizaron observaciones sobre los mismos temas, la Universidad responde de manera conjunta o de manera individual según sea el caso.

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SEÑORA EDNNA CONSTANZA MARTÍNEZ LATORRE, COMO GERENTE GENERAL DE YEAPDATA.

1.1 Sobre el numeral 2.3 CAPACIDAD FINANCIERA: Solicitamos amablemente a la Universidad mantener la pluralidad de oferentes y requerir un indicador de endeudamiento igual o menor al 57%, nuestra solicitud teniendo en cuenta que es nuestro interés el poder participar en el proceso con una oferta que cumpla con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Universidad.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

Luego de realizar el estudio pertinente, la Universidad acepta la observación dado que al modificar el indicador de endeudamiento de, <= al 55% a <= al 60%, no se pone en riesgo el proceso y se lograría una mayor pluralidad de oferentes.

1.2 De acuerdo al numeral 1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN PRIVADA

1. Suministrar 100 licencias para servidor AVAYA® SBCE para conexión SIP.
4. Adquisición de 50 licencias (advanced) SBCE_ADV_SESSION R6 para conexión de SIP de usuarios remotos.
5. Adquisición de 50 licencias (standard) SBCE_STD_SESSION R6 para conexión de troncal SIP

Pregunta: Se entiende que los solicitados en los numerales 4 y 5 son la sumatoria de los solicitados en el numeral Número 1?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad aclara que, en numeral 1 es la sumatoria de los numerales 4 y 5.

Respetuosamente solicitamos indicar cuantas licencias tienen actualmente en SBC a nivel de licencias Standar y Advanced?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad informa que el servidor SBC tiene 167 licencias standard y 167 advanced.

1.3 De acuerdo al numeral 1.24 IDIOMA.

El idioma del proceso de selección es el castellano, y por tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el pliego de condiciones emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

PREGUNTA: Se solicita aclarar a la entidad si la documentación técnica debe ser de nuestro idioma original.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad informa que, las certificaciones que vengan en inglés, se podrán dejar en este idioma. De no ser así, se deberán presentar en traducción oficial al castellano. La Universidad Modificará lo pertinente en el Pliego de Condiciones.

1.4 De acuerdo al numeral 2.4.3 Transferencia del Conocimiento.

Con el fin de hacer la apropiación de la tecnología y lograr su correcta administración y funcionamiento de la solución, el proveedor proporcionará al personal designado por la supervisión del contrato la transferencia de conocimiento de 40 horas. Las actividades y o temario se acordará en conjunto con la Red de Datos UDNET

PREGUNTA: Se debe anexar algún tipo de temario en la oferta?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad aclara que el temario de la capacitación será acordado con posterioridad entre el Supervisor del contrato y el contratista ganador del proceso de selección. La Universidad ajustará el Pliego de Condiciones, indicando que; la capacitación se realizará sobre los equipos y licencias solicitadas.

1.5 De acuerdo al numeral 2.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS FASE V

Numeral 1 descripción 4 *Concurrencia: la plataforma permitirá mínimo:

a) 50 extensiones con presencia y mensajería instantánea (IM) LAN, WAN, e internet

PREGUNTA: Se deben ofertar licencias?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad aclara que los oferentes deberán en sus propuestas tener en cuenta que, estos aspectos son de obligatorio cumplimiento. Por lo tanto, se debe ofertar el licenciamiento correspondiente.

1.6 De acuerdo al numeral 2.6.3 Software

- ✓ "El proveedor debe realizar los update y upgrade al software instalado en la solución adquirida, durante un tiempo estipulado de 2 años como mínimo, contado a partir de la fecha de puesta en marcha de la solución"

PREGUNTA: Se entiende que el update y upgrade solo es para las licencia del SBC adquiridas en el proceso?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad aclara que, el update y upgrade al software de la solución requerida, se debe realizar a toda la solución.

1.7 De acuerdo al numeral 2.6.6 Pruebas de funcionamiento

Pruebas de mensajería instantánea (IM) y estados de presencia en clientes SIP en las siguientes condiciones:

- o Dispositivo móvil red LAN, WAN, e internet.

PREGUNTA: La entidad cuenta con el aplicativo " Client Enablement Service" y " Avaya Multimedia Messaging service"?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad informa que en la actualidad, cuenta solamente con el servidor Client Enablement Service

El Comité Asesor de Contratación agradece en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la oportunidad, la participación y el interés manifestado por parte de las empresas que presentaron observaciones.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez y seis (16) días del mes de septiembre de 2015

Por el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Secretario Técnico del mismo:

VLADIMIR SALAS PAREVALO
Vicerrector Administrativo y Financiero

